

ANEXO I

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ENTIDAD COLABORADORA PARA EL ASESORAMIENTO Y/O TUTORIZACIÓN DE LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS Y DE LA SUBVENCIÓN POR LA ACTIVIDAD DE SELECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO Y/O TUTORIZACIÓN

A rellenar por la Administración

Código procedimiento							
----------------------	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

MUNICIPIO, AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS, CUADRILLA O ENTIDAD VINCULADA O DEPENDIENTE DE LAS MISMAS		NIF
DIRECCIÓN		LOCALIDAD
CÓDIGO POSTAL	TERRITORIO HISTÓRICO	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE
¿Está inscrita en el Registro electrónico de representantes de la Administración Pública de la CAE?		
Si	<input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/> (En este caso, deberá presentar documentación que acredite la representación)

3. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

4. DATOS DE NOTIFICACIÓN

IDIOMA DE COMUNICACIÓN			
Euskera	<input type="checkbox"/>	Castellano	<input type="checkbox"/>
CANAL DE AVISO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS			
Teléfono móvil		Correo electrónico	

5. DATOS DEL NÚMERO DE PERSONAS A ATENDER

NÚMERO DE PERSONAS QUE SE PREVEA ATENDER DEL CAPÍTULO II				NÚMERO DE PERSONAS QUE SE PREVEA ATENDER DEL CAPÍTULO III			
MENORES DE 30 AÑOS		MAYORES DE 30 AÑOS		MENORES DE 30 AÑOS		MAYORES DE 30 AÑOS	
MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE

6. IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

CANTIDAD SOLICITADA (EN EUROS)	
---------------------------------------	--

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Marcar con una x lo que proceda

Primero:

- Que la entidad solicitante no está sancionada ni administrativa ni penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni estar incurso en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por incurrir en discriminación por razón de sexo, en virtud de la ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, o de la Ley Orgánica 3/2007, de 30 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Segundo:

- Que la entidad solicitante no tiene obligaciones de reintegro pendientes de pago en materia de subvenciones.

Tercero:

- Que la entidad solicitante no se halla incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones..

Cuarto:

- Que la entidad solicitante no se halla incurso en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos.

- Que la entidad solicitante se halla incurso en el procedimiento de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de la subvención o ayuda otorgada por

Quinto:

- Que la entidad solicitante no está percibiendo ninguna subvención, ayuda o ingreso por el mismo concepto y finalidad concedida por cualquier Administración o entidades públicas o privadas.
- Que a la entidad solicitante le ha sido concedida una ayuda de euros, por (*).
- Que, habiendo solicitado una ayuda a(*), está pendiente de resolución.

(*). Indicar el nombre de la Administración o entidad pública o privada

Sexto:

- Que los datos consignados en la presente solicitud son veraces.

8. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Actividad de tratamiento	Subvenciones de empleo y formación para el empleo.
Responsable	Lanbide, Servicio Vasco de Empleo.
Finalidad	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo y formación que son competencia de Lanbide.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios de cesiones	Administraciones Públicas con competencias en la materia.
Derechos	Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web (http://www.lanbide.euskadi.eus/general/-/informacion/condiciones_de_uso_y_politica_de_privacidad/)
<p>En cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf) 	

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD.

1.- Junto con la solicitud deberá presentarse la siguiente documentación:

- Proyecto de emprendizaje en el que deberá constar:
 - Actuaciones a desarrollar con las personas promotoras durante el proceso de asesoramiento y apoyo.
 - Certificado de la entidad solicitante relativo a la capacidad técnica y material para realizar las labores de acompañamiento, que acredite la experiencia y relacione el personal que llevará a cabo la actividad.
 - Descripción del proceso de selección de las personas promotoras que participarán en el proyecto, que habrá de respetar, en todo caso, los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, incluyendo la variable de género a los efectos de procurar que el 40% de las personas seleccionadas sean mujeres.

2.- Derecho a no aportar documentos: acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y salvo que usted se oponga expresamente a ello, se le informa de que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el ejercicio de sus competencias recabará por medios electrónicos los siguientes documentos.

- Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Me opongo de manera expresa a que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo recabe los citados documentos. En dicho caso, deberá aportar los documentos junto con la solicitud.

10. INFORMACIÓN ADICIONAL:

1.- Verificación de datos personales.

En virtud de lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el ejercicio de sus competencias, realizará las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos personales declarados en la presente solicitud y que obren en poder de las Administraciones Públicas.

2.- Alta en el Registro de Terceros del Departamento de Hacienda y Economía.

Para que Lanbide pueda realizar el pago de las ayudas, la persona o entidad beneficiaria deberá constar en la base de datos de la Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco.

En caso de que no esté registrada o quiera modificar los datos bancarios existentes en el Registro de terceros del Departamento de Hacienda y Economía, deberá cumplimentar formulario según el modelo establecido en <http://www.euskadi.eus/altaterceros>.

Firma de la solicitud: